

La Habana.

Muy distinguido señor mío:

He recibido su atenta carta de hoy y el cuestionario que la acompaña.

Como en realidad su objeto es conocer lo que piensa el interrogado sobre la reelección, y en el caso presente el interrogado soy yo, voy a contestar su pregunta lo más suscintamente que me sea posible. No digo a usted nada nuevo al reconocer que las reelecciones son constitucionales y por tanto perfectamente legales. Pero, a pesar de ello, he sido siempre opuesto a las reelecciones entre nosotros. Lo fui antes de pertenecer a partido alguno, y lo he seguido siendo dentro del Partido Conservador.

Cuando se trató de reelegir Gobernador de esta provincia al General Nuñez, me encontraba enfermo, pero dirigí una carta al Dr. González Lanuza, dándole las razones por las cuales me parecía inconveniente esa reelección. Cuando se pensó reelegir al Sr. Cárdenas Alcalde de La Habana, me opuse a ello por las mismas razones, en la reunión en que se trató de ese asunto.

Idénticos motivos obran en mi ánimo hoy, que obraron entonces. Mientras nuestras costumbres públicas sean lo que nuestra educación política las ha hecho, pensaré de ese modo. Y lo mismo aquí, que en cualquier parte donde sean semejantes, entenderé que es inconveniente la prolongación de poderes por más de un período.

Si en mis manos estuviera resolver este problema, lo haría extendiendo el término presidencial a seis años, y prohibiendo totalmente la reelección. Totalmente quiere decir, sin que sea posible después de un intervalo más o menos largo. Alcalde, Gobernador o Presidente, una vez y no más.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL
OFICINA DE INVESTIGACIONES
HABANA

(2)
193
Soy señor Fernández su más atento y s.s.

Enrique José Varona.

Vedado, 6 de diciembre de 1915.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL REGISTRADOR
DE LA HABANA